



Cofinanciado por
la Unión Europea

JAÉN+

FORMACIÓN
PROFESIONAL
CON PLUS
EN EUROPA

*Programa de
movilidad internacional*



PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN
Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337
Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823



8ª COMISIÓN DE MOVILIDAD CONSORCIO JAÉN+IX
6 DE MARZO DE 2026 A LAS 12.00 HORAS.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Comprobación de asistencia y quórum.
- 2.-Aprobación del acta de la comisión anterior.
- 3.- Análisis de las movilidades en curso.
- 4.- Incidencias de las movilidades en curso.
- 5.- Análisis del último flujo de movilidad de Jaén+IX

Ruegos y Preguntas.

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ IX
Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por
la Unión Europea



I. COMPROBACIÓN DE ASISTENCIA Y QUÓRUM

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ IX
Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por
la Unión Europea



II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA COMISIÓN ANTERIOR

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823



III. ANÁLISIS DE LAS MOVILIDADES EN CURSO (Enero y febrero de 2026): incidencias, seguimiento y tutorización

Desarrollo de las movilidades con normalidad

Incidencias leves:

- Participantes de la segunda movilidad de enero 2026. Un participante solicita el cambio de empresa en Italia. Se procede al cambio y comenzará en la nueva empresa el martes, día 10 de marzo.

- Participantes de la tercera movilidad de febrero 2026. Una participante solicita el cambio de empresa en Portugal. En la actualidad no se acepta el cambio, al no estar justificado. Quejas en Italia y en Polonia por ruidos fuera del horario permitido.

****En la siguiente comisión se informará sobre los aspectos logísticos de la vuelta de los participantes de la movilidad de 92 días del segundo flujo, enero 2026 y de 62 días del tercer flujo, febrero 2026.****



III. MONITORIZACIÓN DEL TUTOR DE ORIGEN AL PARTICIPANTE DURANTE LA MOVILIDAD

- ✓ Contactar con el participante para garantizar la llegada.
- ✓ Semanalmente estar en contacto con cada participante para resolución de dudas o comentario de experiencia.
- ✓ Apoyo y motivación cuando el participante lo requiera.
- ✓ Control y seguimiento de uso de plataforma OLS.
- ✓ Ayuda y control en la cumplimentación de documentación intermedia (cuestionarios internos) y final (Eu Survey, memoria...).
- ✓ Contacto al término de la estancia para garantizar que conoce los detalles de su viaje de vuelta.





III. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SUBVENCIÓN LINEA 1

Documentación de justificación dentro del plazo de 15 días hábiles cuando finalice la movilidad a presentar en el Registro General de Diputación.

- 1. Tarjetas de embarque ida y vuelta (Italia)**
- 2. Declaración responsable de transporte ecológico (Portugal)**
- 2. Memoria justificativa**
- 3. Prueba final OLS (test final de idiomas).**

- ✓ Realización EU Survey (online obligatorio UE).
- ✓ Cuestionario final (online, se le envía una vez hayan regresado de la movilidad).
- ✓ Certificado Europass (lo emite la empresa donde han realizado las prácticas y una vez validado por SEPIE, se lo enviamos a los participantes)

Jornada de Orientación laboral en Diputación de Jaén, con información de las opciones que ofrece Diputación con el objetivo del retorno del talento en la provincia de Jaén.

*La no presentación en tiempo de alguno de estos documentos conllevará la falta de justificación de la subvención y, por tanto, la apertura de un expediente de reembolso total y/o parcial de la subvención.

**No obstante lo anterior, Diputación de Jaén podrá requerir la aportación de cuanta documentación sea necesaria para la justificación correspondiente durante y al final de cada movilidad.

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2023-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823



III. DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA. LINEA 2

Dentro del plazo de los **15 días hábiles** siguientes a la finalización de la movilidad, los participantes deberán presentar:

- 1. Tarjetas de embarque** originales de los billetes de avión, tanto de ida como de vuelta (Italia).
- 2. Declaración responsable de uso de transporte ecológico** (Portugal).
- 3. Informe o Memoria final del viaje**, conteniendo valoraciones sobre cada empresa de acogida y alojamiento visitados de participantes de La línea 1, conforme a los criterios de calidad establecidos en el programa ERASMUS+ y en el proyecto JAÉN+.
- 4. Justificantes de visita a empresas** de acogida de participantes de la línea 1 visitadas, **firmadas** por el/la tutor/a de la/del participante ERASMUS+ en las mismas. Deberán acreditar al menos 3 visitas a empresas, o en caso de que éste número fuera inferior, la totalidad de las mismas.
- 5. En su caso, documentación original obligatoria de las movildades** de la Línea 1, debidamente cumplimentadas y firmadas en destino (Acuerdos formativos, compromisos de calidad, así como cualquier otro necesario).

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823



IV. PERIODOS DE MOVILIDAD

✓ **LÍNEA 1 (ALUMNADO)**

2ª MOVILIDAD: DEL 20 DE ENERO AL 21 DE ABRIL 2026 (ERASMUSPRO- Movilidad larga: 92 DÍAS DE DURACIÓN, 90 DE ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA).

3ª MOVILIDAD: DEL 17 DE FEBRERO AL 19 DE MAYO 2026 (ERASMUSPRO- Movilidad larga: 92 DÍAS DE DURACIÓN, 90 DE ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA); DEL 17 DE FEBRERO AL 19 DE ABRIL 2026 (MOVILIDAD DE CORTA DURACIÓN: 62 DÍAS DE DURACIÓN, 60 DE ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA).

4ª MOVILIDAD: DEL 17 DE MARZO AL 17 DE MAYO 2026 (MOVILIDAD DE CORTA DURACIÓN: 62 DÍAS DE DURACIÓN, 60 DE ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA). 34 participantes: 9 participantes con destino a Italia (Manfredonia), 14 participantes con destino a Polonia (Lublin) y 11 participantes con destino a Portugal (Portimão).

✓ **LÍNEA 2 (PROFESORES ACOMPAÑANTES)**

3º PERIODO: DEL 17 DE FEBRERO AL 21 DE FEBRERO 2026 (5 DÍAS: 3 ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA)

4º PERIODO: DEL 17 DE MARZO AL 21 DE MARZO 2026 (5 DÍAS: 3 ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA)

✓ **LÍNEA 3 (PROFESORES. VISITAS DE PLANIFICACIÓN PREVIA)**

Duración 5 DÍAS: 3 ESTANCIA, 1 IDA Y 1 VUELTA. Se realizarán en marzo de 2026 por 4 profesores, habiendo renunciado el resto de participantes.

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ IX
Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por
la Unión Europea



IV. CALENDARIZACIÓN DE LAS PRÓXIMAS MOVILIDADES, GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN, FIRMAS, ETC.

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ IX
Formación Profesional con Plus en Europa



**Cofinanciado por
la Unión Europea**



FORMACIÓN 4º FLUJO DE MOVILIDAD – MARZO 2026:

Formación intercultural (Erasmus+, interculturalidad y prevención de Riesgos Laborales) para las movilidades con salida en marzo de 2026 (20 horas presenciales): del 9 al 11 de marzo de 2026.

-. 7 horas, el 9 de marzo; 7 horas el 10 de marzo y 6 horas el 11 de marzo.

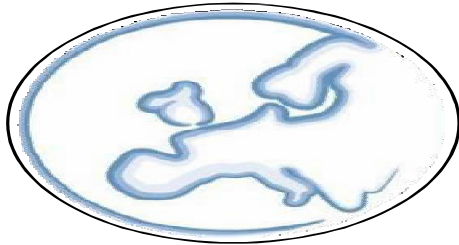
Jornada inicial movilidades de marzo 2026: 13 de marzo.

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

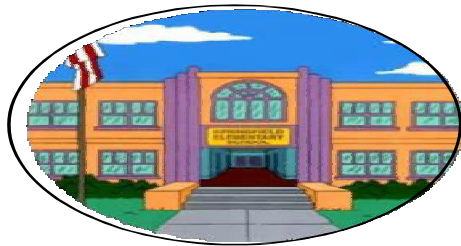
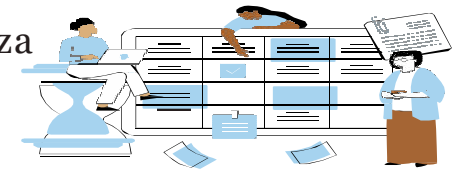
Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

IV. WHO IS WHO?



INCOMA (PORTUGAL Y POLONIA)/INVERSIÓN Y EDUCACIÓN S.L (ITALIA)

- Gestión del alojamiento y búsqueda de posibles empresas de prácticas.
- Gestión de incidencias en destino: la gestión de incidencias siempre se realiza con las empresas adjudicatarias. **¡¡¡EVITAR COMUNICACIÓN CON EL SOCIO EN DESTINO DE LA ADJUDICATARIA!!!**



Instituto y coordinador ERASMUS+

- Asesoramiento sobre el proyecto (derechos, requisitos y obligaciones).
- Apoyo en la presentación y registro de documentación.
- Seguimiento y tutorización durante la movilidad.
- Apoyo en la gestión de incidencias.



Diputación Provincial de Jaén

- Gestión administrativa.
- Consultas y resolución de dudas sobre el contenido o gestión de la subvención.
- Seguimiento de la movilidad (cuestionarios).
- Recogida de documentación justificativa.

IV. WHO IS WHO?



VIAJES: HALCÓN VIAJES S.A.U.

Servicio de agencia de viajes para la Asistencia Técnica y Organización de los transportes de hasta 92 alumnos/as (Línea 1) y 39 profesores (Líneas 2 y 3)

Funciones:

Coordinación de desplazamientos: organizar los viajes para hasta 92 estudiantes y 39 profesores acompañantes .



SEGUROS: IRIS GLOBAL SOLUTIONS S.L.U.

Servicio de cobertura de seguros para la protección y seguridad de hasta 92 alumnos/as (Línea 1) y 39 profesores (Líneas 2 y 3)

Seguro de:

- ❖ Viaje.
- ❖ Responsabilidad civil frente a terceros.
- ❖ Accidentes.
- ❖ Enfermedad grave y defunción.



Formación: AVANCC-E CONSULTORÍA Y FORMACIÓN S.L.

Servicio de formación previa para la realización de movilidades de hasta 92 alumnos (Línea 1)

- Movilidad de larga duración Erasmus Pro: formación lingüística + formación intercultural.
- Movilidad de corta duración: formación intercultural.

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ IX
Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por
la Unión Europea



V. RUEGOS Y PREGUNTAS



PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ IX
Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por
la Unión Europea



✓ Enlace para registrar documentación en Diputación a través del Registro electrónico de la sede electrónica:

<https://sede.dipujaen.es/SolicitudGenerica>

Enlace para acceder a la web de Diputación con la información del Jaén+ IX:

<https://www.dipujaen.es/conoce-diputacion/areas-organismos-empresas/area/subvenciones/subvenciones-2024/jaen-ix.html>



Fecha	Código	Descripción	Fecha	Acción	
28/05/2024	BOP	104	Listado de subsanación de solicitudes	12/06/2024	Anuncio publicado en BOP
05/06/2024	BOP	110	Listado de subsanación de solicitudes adicional (Corrección error material)	20/06/2024	Anuncio publicado en BOP
26/06/2024	WEB		Solicitudes de desistimiento		Solicitud desistimiento (Línea 1) Solicitud desistimiento (Línea 2)
05/07/2024	BOP	131	Resolución de desistimientos		Anuncio publicado en BOP
18/07/2024	BOP	140	Rectificación por error material de la Resolución de desistimientos		Anuncio publicado en BOP
24/07/2024	WEB		Solicitud de cambios en la movilidad		Autorrellenable solicitud de cambios Línea 1
30/07/2024	BOP	148	Propuesta de resolución provisional	12/08/2024	Anuncio publicado en el BOP
31/07/2024	WEB		Solicitud de renuncia		Modelo Solicitud de renuncia Línea 1 Modelo Solicitud de renuncia Línea 2

PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823

PROGRAMA ERASMUS+
PROYECTO JAÉN+ IX
Formación Profesional con Plus en Europa



Cofinanciado por
la Unión Europea



DUDAS Y PREGUNTAS

TELÉFONO DE CONTACTO:

953 24 80 00

Extensiones:

Mari Carmen Jiménez →1530

Manuel Molero Molero → 1531

Laura Moreno Moreno → 1534



PLAN DE EMPLEO Y EMPRESA PARA LA PROVINCIA DE JAÉN

Convenio N°2024-1-ES01-KA121-VET-000206337

Acreditación 2020-1-ES01-K120-VET-094823